

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1088/21

**AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO****A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.303.835,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.904.065,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.410.650,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.414.065,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	79.350,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>399.770,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	399.770,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.303.835,00 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.303.835,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.816.835,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	892.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.635,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	520.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	551.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	831.900,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>487.000,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	424.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	63.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.303.835,00 €</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala
Secretaria-Intervención	1	A	A1	28	Habilitación de carácter nacional
Auxiliar Administrativo	3	C	C2	18	Administración General

## B) PERSONAL LABORAL FIJO Y TEMPORAL

Denominación plaza	N.º plazas
Director Residencia	1
ATS Residencia	1
Auxiliar de Enfermería Residencia	4
Gerocultoras Residencia	19
Limpieza Residencia	2
Cocinera Residencia	1
Médico Residencia	1
Fisioterapeuta Residencia	1
Terapeuta Ocupacional	1
Auxiliar de Biblioteca	1
Directora Museo	1
Directora Guardería	1
Auxiliar de Guardería	1
Oficina de Turismo	1
Recogida de Basura	2
Limpieza Viaria	2
Abastecimiento de Agua	1
Depuradora	1
Instalaciones deportivas	1
Personal mantenimiento	4
Peón Servicios Múltiples	2
Personal Limpieza Colegio	3
Personal Limpieza Edificios	3
Prevención de Incendios (verano)	6
Fomento del Empleo	3
Personal Piscina Municipal (verano)	10

RESUMEN	
Funcionarios	4
Laboral (fijo y temporal)	73
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>77</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Barraco, 7 de mayo de 2021.

El Alcalde, *Jose María Manso González*.

